

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

**REF. MEDIDA DE PROTECCIÓN LEONIDAS RODRÍGUEZ VARGAS en
contra de ANDRES FERNANDO ARANGO CASTAÑEDA. RAD.2022-
00230**

*Seria del caso efectuar pronunciamiento respecto del asunto repartido
a este Despacho, para resolver el grado jurisdiccional de CONSULTA de la decisión
proferida el 20 de abril del 2022, mediante la cual la Comisaria Octava de Familia impuso a
la parte demandada la “sanción - arresto”; sin embargo, advierte el Despacho que no fue
allegado el expediente contentivo de la medida de protección, como tampoco el trámite
adelantado tendiente a imponer la sanción a la que se alude.*

*En consecuencia se ordena devolver las diligencias para que proceda a
integrar el expediente y lo remita a este despacho con el fin de surtir el grado jurisdiccional
de consulta al que se encuentra sometido la providencia del 20 de abril de 2022.*

CÚMPLASE;

Firmado Por:

**Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6087571141f89f70e68ff63ff07bc9570226e221c4aa63709319dc9c9e4d6fa2**

Documento generado en 04/05/2022 05:27:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>